Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-14 12:02

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	VARGAS	PELAEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80014642

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADUAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Dirección	["Calle 4 No. 1-88"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.014.642**

VARGAS PELAEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

14-SEP-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00715332-M-0080014642-20150617 **0044**508643A 1 1163424297


80014642
VARGAS PELAEZ
JUAN CARLOS
BACHILLER

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ** , identificado(a) con número de documento **80014642** y tarjeta profesional No. **282895**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **291c4fddf4a280fa205a1b772b18a3e332e17024d450a094a1a5b654f4537216**

Documento generado en 14/10/2026 10:32:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
JUAN CARLOS

APELLIDOS
VARGAS PELAEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

FECHA DE GRADO
25/11/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

UNIVERSIDAD
CORP. U. REPUBLICANA

CEDULA
80014643

FECHA DE EXPEDICION
19/12/2016

TARJETA N°
282895

Acta Individual de Grado

Duplicado

Institución Educativa Distrital
Integrado De Fontibón IBEP
antes Colegio Departamental de Fontibón
Jornada Mañana
Carrera 106 No. 25-77 Tels. 2671463
Bogotá D.C.

Inscripción S.E.D. 1717
Dane: 111279009 67 Nit 899.999.277-2

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de diciembre de 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último año, los suscritos Rector y Secretario del Colegio Departamental Integrado De Fontibón, jornada mañana, Institución aprobada hasta el grado Once de Educación Media Vocacional y autorizada para otorgar el título de Bachiller en la modalidad académico, por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución 17296 de Noviembre 24 de 1986 y Resolución No. 2380 de agosto 14 de 2.002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional del año 1999, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico a los graduandos cuyos nombres y apellidos, número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juán Carlos Vargas Peláez

C.C. No. 80.014.642

Es fiel copia tomada del acta original 01 de fecha 2 de diciembre de 2.000 que consta de (75) alumnos, graduandos que comienza con el nombre de Ardila Ardila Rodolfo y termina con el nombre de Zipaquirá Guillen Keclim.
Ficmada por Victor Manuel Bolla Arias (Rector) y Efraín Romero Pérez (Secretario).

Es fiel copia tomada de su libro original

Duplicado expedido por pérdida del original en Bogotá D.C. en Octubre 13 de 2009

Elsa Alvarado de Cañón
C.C. 41.307.809 de Bogota
Rectora

Ana Yolanda Sepúlveda Rojas
C.C.51.966.871 de Bogotá
Secretaria

47

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 25 de Noviembre de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADO

A

JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ

Identificado(a) con C.C. No. 80.014.642 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 4441 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 25 de Noviembre de 2016.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Iván Alfonso Cancino González**
Vicerrector	Secretaria General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 25 de Noviembre del 2016.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 560
Anotado al folio No. 044 Libro 008
Del 25 de Noviembre de 2016

No. 5017

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el dia 31 de marzo de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DE COMERCIAL

A

JUAN CARLOS VARGAS PELÁEZ

Identificado(a) con C.C. No. 80.014.642 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 4872 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 31 de marzo de 2017.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Vicerrector

Nubia Esperanza Rodriguez Calderón
Secretaria General

Iván Alfonso Cancino González
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2017.

Corporación Universitaria Republicana de Colombia
Secretaría General

Nubia Esperanza Rodriguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No.605
Anotado al folio No. 015 Libro 009
Del 31 de marzo de 2017

No. 5409

HELIOS
Consorcio Vial
NIT. 900.330.174-1

EL AREA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80014642, laboró al servicio del Consorcio Vial Helios, conformado por las firmas IECSA, CSS Constructores S.A., C.A.S y Constructora Conconcreto S.A., desde el **18 de Mayo de 2017** hasta el **Doce (12) de Mayo de 2018**, con contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **Abogado**.

La presente certificación se expide en Guaduas - Cundinamarca, a los **Doce (12) días del mes de Mayo de 2018.**

Atentamente,

HELIOS
Consorcio Vial
GESTIÓN HUMANA

GABRIEL RESTREPO ALVAREZ
Coordinador Gestión Humana Obra

Anexo: Sin anexo
CC: Archivo

Elaboró: DAM
Revisó: GRL
Proceso Administrativo

soluciones estrategicas

Consultoría & Soluciones Estratégicos SAS.,

NIT: 901049646-8

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 80.014.642 de Bogotá, desempeño el cargo de asesor Jurídico, desde el día 14 de mayo de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018 con una asignación salarial actualmente de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. (1.600.000).**

Se expide esta certificación a solicitud de la trabajadora a los 21 días del mes de enero del año 2019.

LUIS FELIPE MONTILLA PACHÓN
CC: 1030527747

TECNIFICANDO

TECNIFICANDO SAS
NIT 900.493.913-9

CERTIFICA

Que el señor JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.014.642 de Bogotá, desempeñó el cargo de Asesor Jurídico, en el proyecto **CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CALZADA EN EL SECTOR CHIRAJARA-FUNDADORES DE LA CARRETERA BOGOTA-VILLAVICENCIO**, desde el 25 de Enero del 2019 hasta el 15 de Diciembre de 2020, con un tipo de Contrato por prestación de servicios.

Se Expide en la ciudad de Villavicencio a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2021.

Atentamente,

YINETH BERNAL PULGARIN
CC: 1.073.236.166 de Mosquera
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Villavicencio. Calle 7 32ª 25 Local 1 Rosa blanca- Villavicencio Meta
Sede Mosquera. Cra. 2da N0. 17ª-07 Mosquera-Cundinamarca
e-mail: proyectostecnificando@gmail.com
Tels. 313 837 3112 - 3103042662

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-088-2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ** identificado con cedula de cuidadania No. 80.014.642 DE BOGOTA, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relación a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSP-073-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE FEBRERO DE 2021
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER JURIDICAMENTE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS QUE DESARROLLA LA INSPECCIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Acreditar su afiliación y pago del Sistema de salud, pensión y riesgos Laborales (artículo 282 de la Ley 100 de 1993) 2. Responder los diforentes requerimientos que se presenten en la Inspección de Policia. 3. Apoyar a la Inspección de Policia en la contestación de derechos de petición, tutelas y actos administrativos. 4. Apoyar Juridicamente a la Inspección de Policia en la emisión de conceptos jurídicos y orientaciones jurídicas dirigidas a la ciudadania conforme a la Ley 1801 de 2016. 5. Realizar apoyo juridico a la inspección de Policia en la expedición y envio de información operativa que sea requerida por otras entidades o dependencias. 6. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello de conformidad con lo estipulado en la ley. 9. Asumir cabalmente las labores encomendadas con ocasión del presente contrato. 10. Suministrar mensualmente un Informe detallado del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada. 11. Actuar con absoluta reserva en el manejo de los procesos a su cargo. 12. Las demás que le asigne el supervisor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2021
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca. a los catorce (14) días del mes de ENERO del Dos Mil Veinticinco. (2025).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-088-2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ** identificado con cedula de cuidadania No. 80.014.642 DE BOGOTA, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relación a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSP-077-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN BASADAS EN LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Responder los diferentes requerimientos que se presenten en la Inspección de Policia. 3. Apoyar a la Inspección de Policia en la contestación de derechos de petición, tutelas y actos administrativos. 4. Apoyar jurídicamente a la Inspección de Policia en la emisión de conceptos y orientaciones juridicos dirigidas a la ciudadania conforme a la Ley 1801 de 2016. 5. Realizar apoyo juridico a la Inspección de Policia en la expedición y envío de información operativa que sea requerida por otras entidades o dependencias. 6. Realizar el acompañamiento a la Inspección de Policia en la ejecución de campañas de sensibilización a la comunidad. 7. Realizar acciones que permitan la eficiencia y celeridad en los procesos Instaurados ante la Inspección. 8. Realizar acciones de articulación institucional para fomentar acciones que permitan fortalecer la seguridad ciudadana y conservar el orden público. 9. Realizar acompañamiento a las diligencias procesales que deba adelantar la Inspección de Policia. Las demás que le asigne el supervisor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($36.300.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	30 DE DICMEBRE DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSP-237-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SOCIALIZACIÓN, ORIENTACIÓN BASADAS EN LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los terminos y especificaciones dadas. 2. Responder los diferentes requerimientos que se presenten en la Inspección de Policia. 3. Apoyar la inspección de Policía en la contestación de derechos de petición, tutelas y actor administrativos. 4. Apoyar juridicamente a la Inspección de Policia en la emision de concepto y orientaciones juridicos dirigidas a la ciudadana conforme a la Ley 1801 de 2016. 5. Realzar apoyo jurídico a la Inspección de Policia en la expedición y envió de información operativa que sea requerida por otras entidades o dependencias. 6. Realizar el acompañamiento a la inspección de policia en la ejecución de campañas de sensibilización a la comunidad. 7. Realizar acciones que permitan la eficiencia y celeridad en los procesos instaurados ante la inspección. 8. Realizar acciones de articulación institucional para fomentar acciones que permitan fortalecer la seguridad ciudadana y conservar el orden publico. 9. Realizar acompañamiento a las diligencias procesales que deba adelantar la Inspección de Policía. 10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($36.300.000),
PLAZO DE EJECUCIÓN	23 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO	23 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas. Cundinamarca, a los CATORCE (14) días del mes de ENERO del Dos Mil Veinticinco. (2025).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestion Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestion Contractual	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-041-2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ** identificado con cedula de cuidadania **No. 80.014.642 DE GUADUAS** suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relación a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPS –193 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PERESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y D ESARROLLO SOCIAL DE L MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESRSIÓN A SU CARGO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.- Apoyar la elaboración de programas y Proyectos de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027. 2.- Sustanciar respuestas de acciones de tutela que estén relacionadas con los distintos proyectos de Inversión pública de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social. 3. Proyectar respuesta a requerimientos y Derechos de Petición que estén relacionados con los distintos proyectos de inversión pública de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social. 4. Conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos de competencia de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social. 5. Proyectar y revisar actos administrativos que estén relacionados con los distintos proyectos de inversión pública de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social. 6. Realizar acompañamiento a los Consejos y comités que sean de competencia de la Secretaría de Gobierno. 7.- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los OCHO (08) días del mes de ENERO del Dos Mil Veinticinco. (2025).

JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juraida Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Aprobó	Juliette Alejandra Romero Nieto- Jefe Oficina Gestión Contractual	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.014.6421 de Bogotá D, C, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relaciónan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPS-028-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar jurídicamente a la Comisaría de Familia con el trámite y respuesta de derechos de petición, acciones de tutela y distintos requerimientos que se presenten en el despacho. 2. Apoyar jurídicamente a la Comisaria de Familia con la proyección de autos de trámite, autos de apertura de restablecimiento de derechos, y diferentes fallos que se deban emitir en función de los procedimientos de restablecimiento de derechos. 3. Proyectar demandas que se deban presentar ante el juzgado de Familia del Municipio de Guaduas. 4. Apoyar a la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario en realización de los distintos comités que se adelantan por parte de Comisaria de Familia CIETI, ESNNA, MIAF. 5. Desarrollar actividades propias de la ejecución de planes y proyectos en pro del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo relacionadas con niños, niñas y adolescentes. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 20,514,000.00) M/CTE
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPS-265-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar jurídicamente a la Comisaría de Familia con el trámite y respuesta de derechos de petición, acciones de tutela y distintos requerimientos que se presenten en el despacho. 2. Apoyar jurídicamente a la Comisaria de Familia con la proyección de autos de trámite, autos de apertura de restablecimiento de derechos, y los diferentes fallos que se deban emitir en función de los procedimientos de restablecimiento de derechos. 3. Proyectar demandas que se deban presentar ante el juzgado de Familia del Municipio de Guaduas. 4. Apoyar a la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario en la realización de los distintos comités que se adelantan por parte de la Comisaria de Familia CIETI, ESNNA, MIAF. 5. Desarrollar actividades propias de la ejecución de planes y proyectos en pro del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo relacionadas con niños, niñas y adolescentes. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 11,046,000.00) M/CTE
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, el dia dos (2) dias del mes de ENERO del Dos Mil Veintiseis. (2026)

ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Aprobó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141089624264

(415)7707212489984(8020) 000014108962426 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 6 4 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 1 4 6 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	PELAEZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

41. Dirección principal
CL 4 13 140 CA 24 CONJ EL MANANTIAL

42. Correo electrónico juancarlos.abogado25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 2 4 6 1 4 0	3 2 0 8 6 5 8 6 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 5 2 0	8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-02 / 12:03:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS PELAEZ JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 16:41:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80014642
Código de Verificación	80014642261013164134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304708155

PIB
16:51:37

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80014642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:36 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80014642**

Apellidos y Nombres: **VARGAS PELAEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:50:11 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80014642,** Apellidos y Nombres **VARGAS PELAEZ JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUADUAS**, con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118789106595

(415)7707212489984(8020) 000211878910659 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
8001464 2	0	VARGAS	PELAEZ	JUAN	CARLOS	3 2

24. Actividad económica principal: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 9,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 15,920,000 — Deudas 30: 1,211,000 — Total patrimonio líquido 31: 14,709,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	31,560,000	43	42,280,000	58	4,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	5,412,000	59	2,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	854,000	60	0	77	0	
Renta líquida	34	31,560,000	46	36,014,000	61	2,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	7,101,000	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	7,101,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	3,156,000	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	3,156,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	10,257,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	36,014,000	70	2,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	21,303,000	57	36,014,000	73	2,000	90	0	

Ren. líquida céd. gen.	91	67,576,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	13,852,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	53,724,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	53,724,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111: 53,724,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	46,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a pagar 136: 0 — Total saldo a favor 137: 46,000

Número de dependientes económicos 138: 1 — Adición por dependientes a la casilla 92 139: 3,586,000 — Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140: 0 — Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2026-09-08 / 07:58:43 PM
2026-09-08 07:58:43
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900513571667

2026365501501 9

PRELIMINAR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80014642 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 11:34 AM

Código Verificación: **PHYQ59VXMU**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 04:48:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80014642** y Nombre: **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149480621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Bogotá, Octubre / 6 de 2026

Señor (a): JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ
CC. 80014642
CL 4 NO 13 140 CA 24
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Diciembre / 1 de 2019, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.014.642**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

IPS EPS SALUD OCUPACIONAL SAS

NIT. 900663299-4
Carrera 3ª 1-17. Guaduas, Cundinamarca, Colombia
Tel. 091-8466176 - 3118633161
E-mail. euniparna@yahoo.es



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 5,598

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	08 MES	2025 AÑO	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSUMIDOR FINAL	CONSUMIDOR FINAL
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

VARGAS PELAEZ JUAN CARLOS	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	44 AÑOS 7DÍAS	CC	80014642
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ABOGADO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO SIN RESTRICCION.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LAVADO DE MANOS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: CHAVES PORTILLA GUILLERMO ADRIAN	Nombre: VARGAS PELAEZ JUAN CARLOS
R. M.: 25852/04 L.S.O.: 253820 DE 2013	CC: 80014642

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80014642
NOMBRES	JUAN CARLOS
APELLIDOS	VARGAS PELAEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	29/06/2005	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/14/2026 09:06:44	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la *Administradora de los Recursos del Sistema* General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Lulo Bank certifica

Que **Juan Carlos Vargas Pelaez** identificado con **C.C. 80.014.642** está vinculado a Lulo Bank a través del siguiente producto:

Tipo de cuenta	**Cuenta de ahorros**
No. de cuenta	**275048469984**
Fecha de apertura	**9 de abril de 2022**
Estado	**Activa**

Esta certificación se expide el 6 de octubre de 2026, a solicitud del titular, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Julian Barbosa
Julian Barbosa
Gerente de Producto
Lulo bank S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Lulo Bank S.A. establece mecanismos anticorrupción

Fogafín Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Guaduas Cundinamarca, 14 de octubre de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de Guaduas

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del articulo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,

JUAN CARLOS VARGAS PELÁEZ
C.C 80.014.642 expedida en Bogotá D. C

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ identificado** (a) con la cédula de ciudadanía número **C.C.** 80.014.642 expedida en Bogotá D. C, autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) ***Tratamiento y finalidad:*** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) ***Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento*:**

(1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
(2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
(3) Teléfono: 3112238281

c) ***Derechos del titular del dato*:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por

la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS;** (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: _____

C.C80.011.642 expedida en Bogotá D. C
Guaduas Cundinamarca, 14/10/2026

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ,** en su calidad de representante legal identificado con C.C. 80.014.642 expedida en Bogotá D. C, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.".** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del (la) suscrito (a) apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El fututo contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Guaduas, Cundinamarca, a los Catorce (14) días del mes De octubre de 2026.

JUAN CARLOS VARGAS PELAEZ
C.C. 180.014.642 expedida en Bogotá D. C